

Anexo N° 1
HOJA RESUMEN INFORMATIVA
SE ANEXARÁ AL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE LIBRE DISPONIBILIDAD N°

PRODUCTO:

1. TASAS

Tasa de interés compensatorio efectiva anual fija -TEA	:	Ver Cronograma de Pagos
Tasa de Costo Efectivo Anual - TCEA	:	
Monto total Interés compensatorio	:	

2. INTERESES MORATORIOS

• Tasa Nominal Anual de interés moratorio. Reporte negativo ante Centrales de Riesgo (1):	Soles	Dólares
	15.28%	12.44%

3. COMISIONES

SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO

3.1 Envío físico de Información Periódica (2) (**)	Soles	Dólares
	S/ 10.00	\$ 3.00
3.2 Gestión de Garantías no condicionadas al crédito	Dólares	
Por estudios de Títulos (3)	\$ 150.00	
Pos Revisión anual de garantía		
Bienes Inmuebles (*)	Mín. \$50.00	Máx. \$1,000.00
Bienes Muebles (*)	0.06%	0.06%
Por formalización de garantía (4)		
Bienes Inmuebles (*)	Mín. \$50.00	Máx. \$1,000.00
Bienes Muebles (*)	0.12%	0.12%
	0.10%	0.10%

4. GARANTÍA

Tipo de Garantía (7)	:	Genérica
----------------------	---	----------

MONEDA:

5. GASTOS

Primera Tasación (3)	:	Min. US\$50.00 Max. US\$800.00
Bienes Inmuebles (*)	:	0.08%
Bienes Muebles (*)	:	0.10%
Tasaciones Posteriores	:	Min. US\$50.00 Max. US\$800.00
Bienes Inmuebles (*)	:	0.04%
Bienes Muebles (*)	:	0.10%
Servicios Notariales (5)	:	Según Notaría
Registrales (6)	:	Según Tarifario de RR PP
Honorarios Profesionales	:	En caso de deuda vencida previo acuerdo formal con Usted.

6. PRÉSTAMO Y CUOTAS

Monto aprobado	:	Ver Cronograma de Pagos
Duración total	:	
Número de cuotas	:	
Fecha de desembolso	:	
Fecha de pago de cuotas	:	
Cantidad total a pagar	:	
Periodicidad de pago	:	

Además de las comisiones y gastos indicados en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones y gastos por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estos cargos en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web: www.bbva.pe

1. El interés moratorio tiene por finalidad indemnizar la mora en el pago del crédito. Se aplica en caso de incumplimiento en el pago oportuno de la cuota de su préstamo, en función de los días de atraso. El incumplimiento de pago, genera el reporte ante la Central de Riesgos con la clasificación que corresponda.
 2. Comisión de cobro mensual por el envío físico de la información mensual del préstamo.
 3. Esta comisión y el gasto, respectivamente deben ser pagados por Usted para la constitución de cada garantía que respalda el Préstamo.
 4. Por ingreso y revisión de la tasación, gestión de inspección del bien, registro de la garantía. Será cobrada antes de efectuarse el desembolso del préstamo. Porcentaje aplicable sobre el valor comercial de la garantía.
 5. Por servicios notariales siempre que Usted constituya una garantía a favor del banco. Deben ser pagados por Usted
 6. Para la inscripción de las garantías. Deberán pagarse antes del desembolso directamente a la Notaría.
 7. La garantía genérica implica que Usted constituye una garantía a favor del Banco para respaldar cualquier obligación presente o futura que pueda tener con el Banco. La garantía específica implica que Usted constituye una garantía en respaldo únicamente de la obligación materia de éste contrato. Su garantía será genérica, salvo que su contrato de constitución de garantías establezca lo contrario. La vigencia de la garantía será indefinida y sólo quedará liberada cuando Usted cumpla con todas las obligaciones garantizadas.
- (*) Porcentaje aplicable sobre el valor comercial de la tasación.
- (**) Comisión en Soles aplicable para préstamos en soles y dólares según corresponda.

NOTAS IMPORTANTES

La Tasa de Interés Compensatoria efectiva anual es calculada sobre 360 días y se capitaliza diariamente. En caso tenga un periodo de gracia, los intereses que se generen durante el mismo deberán ser capitalizados.

Las operaciones que se efectúen en función del préstamo estarán afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras ITF. Siendo que se efectuará el cobro de 0.005% del total de las operaciones mayores a S/ 1000 o US\$ 1000 y a cualquier otro tributo adicional aplicable, según disposiciones legales.

El Cronograma de Pagos se entrega en hoja aparte.

Usted declara que el Contrato y Hoja Resumen Informativa, le fueron entregados para su lectura y se absolvieron sus dudas. Adicionalmente podrá ubicar estos documentos en la página web www.bbva.pe, Menú, Préstamos, Préstamos personales (elija el tipo de préstamo) y dirijase a la sección Documentos y Enlaces de Interés.

M1611

FIRMA(S) DEL (LOS) CLIENTE(S)
Nombre(s) D.N.I./RUC

Domicilio:

FIRMA DEL CÓNYUGE
Nombre del Cónyuge D.N.I./RUC

Domicilio:

BBVA
pp.
Nombre del Representante(s)